Periodo: 2	**Semana:** 8 y 9	**Fecha de entrega:** 11 de junio 2021	
Docente: Karen Marcela García Otálora		**Correo:** karenmarcela.garcia@virtual.edu.co	**Asignatura:** Filosofía
Grado: 10ª	**Estudiante:**		
TEMAS	-Platón -Teoría de las ideas -La banalidad del mal		
COMPETENCIA	Analiza la filosofía de Platón y Aristóteles, relacionándola con la vida actual.		
PORCENTAJES DE NOTAS	**1.** 65% Talleres y tareas en google classroom **2.** 15% Actitudinal, asistencia a clases virtuales **3.** 15% Prueba de periodo **4.** 5% Autoevaluación		
CÓDIGOS CLASSROOM	**10ª1** efx5pvz **10ª2** g7mojo2		
ENLACE DE CLASE	**LUNES 10 am** https://meet.google.com/xjb-ybwi-hqh?authuser=3&hs=179		

Taller

1. Leer el texto De la banalidad a la normalidad: la ley totalitaria
2. Realizar un mapa mental con dibujos y palabras del texto

DE LA BANALIDAD A LA NORMALIDAD: LA LEY TOTALITARIA

Entre comentaristas influyentes del pensamiento de Hannah Arendt, domina la opinión de que en su filosofía política habría un descuido e inclusive cierto desprecio por los problemas morales.

En realidad, Arendt no desatendía estos temas sino, más bien, los distinguía analíticamente de las cuestiones políticas con el fin de evitar toda fundamentación de la política en lo subjetivo y poder ubicarla en el espacio entre los actores. La diferencia entre la moral y la política no supone una desvinculación en su obra. De hecho, estaba plenamente consciente de su conexión la cual debía abordarse mediante el estudio del "juicio" en el contexto del problema de la "teoría y la práctica" y, más específicamente, en el de una "teoría de la ética".

Al ocuparnos de la "banalidad del mal" podemos darnos cuenta de la importancia que la pensadora judeoalemana concedía a la moral en su filosofía política. En este sentido, primero introduciré la caracterización de la personalidad de Adolf Eichmann, por razones de espacio, no abundaré aquí en su teoría de la acción ni del juicio político. Sobre el tema pueden consultarse Marco Estrada tal y como Hannah Arendt la observó durante su juicio en Jerusalén, para explicar cómo surgió y qué entendía la filósofa por esta fórmula. Después responderé a la pregunta de por qué dicho mal implicó el colapso de la moral occidental. En los siguientes tres apartados me ocuparé de las condiciones sociológicas generadoras de la banalidad del mal, así como de la manera en que la ideología, el terror y la ley totalitaria contribuyen a hacer superfluos a los seres humanos y a destruir a la persona humana. A continuación, trataré la cuestión de la destrucción de la facultad mental del juicio y los peligros que ello encierra para la política. Posteriormente, dilucidaré por qué el pensar puro, como una actividad mental autónoma, no es suficiente para tener un efecto liberador en la esfera pública y, en su caso, evitar el mal. Esto nos llevará a establecer las complejas vinculaciones entre pensamiento, conciencia y juicio.

Finalmente, abordaré la cuestión del 'sentido del mal' para retornar a las cuestiones morales que preocuparon a Hannah Arendt.

En la tercera parte de su obra, Los orígenes del totalitarismo, Arendt había calificado al totalitarismo como "el mal radical", haciendo uso del término kantiano, pues sus crímenes se ubicaban más allá de toda pena o absolución, de toda comprensión y reconciliación sobre las que la "solidaridad" humana se fundamenta. "Cuando lo imposible es hecho posible se torna en un mal absolutamente impunible e imperdonable que ya no puede ser comprendido ni explicado por los motivos malignos del interés propio, la sordidez, el resentimiento, el ansia de poder y la cobardía. Por eso la ira no puede vengar; el amor no puede soportar; la amistad no puede perdonar."Hannah Arendt postulaba que el exterminio físico de los judíos era un "crimen contra la humanidad" cometido en contra del "pueblo judío". En efecto, el genocidio es un crimen de lesa humanidad porque amenaza radicalmente la "condición humana", la pluralidad de los seres humanos, al intentar destruir la "comunidad" del "género humano". Este crimen hace al ser humano uno superfluo a través del exterminio organizado de su humanidad, es decir, de las condiciones de la pluralidad, natalidad, espontaneidad e individualidad. El totalitarismo no tiene solamente el objetivo de dominar dictatorialmente a los hombres, sino que pretende, tal y como en los campos de exterminio nazi se intentó sistemáticamente, transformar de manera nihilista la naturaleza humana. En términos políticos, el mal radical totalitario destruye absolutamente las condiciones de la acción pues "trasciende la esfera de los asuntos humanos y las potencialidades del poder humano".56

Es un hecho abominable ya que "imposibilita toda acción posterior". Los líderes y simpatizantes de movimientos y gobiernos totalitarios "creen en su propia superfluidad tanto como en la de los demás y los asesinos totalitarios son los más peligrosos de todos porque no se preocupan de que ellos mismo resulten estar vivos o muertos, si incluso vivieron o nunca nacieron"58. Si el totalitarismo intenta hacer al ser humano superfluo subvirtiendo su condición humana, entonces la institución fundamental del totalitarismo es, en consecuencia, el campo de exterminio donde "todo es posible" y permisible y la dinámica del terror no encuentra límite. Éstos "son los laboratorios para el experimento de la dominación total". Alcanzan su objetivo "cuando la persona humana –que siempre es una combinación particular de comportamiento espontáneo y determinado- es transformada en un ser totalmente condicionado, cuyo comportamiento puede ser detalladamente calculado cuando es conducido a la muerte segura." El proceso de la destrucción de la persona humana se realiza gradualmente: comienza con la destrucción de la 'persona jurídica'. La detención de la persona en un Estado totalitario inicia este proceso no justamente por la injusticia del hecho, sino porque entre éste y las acciones y opiniones del arrestado no existe ninguna 'conexión'. Delito y culpa son definidos 'objetivamente' por la ideología (por ejemplo, pertenecer a una 'raza inferior'). El segundo paso es la destrucción de la 'persona moral' que implica que, bajo las condiciones de la dominación totalitaria del campo de exterminio, cualquier acto de protesta individual pierde significado porque, en la soledad del campo, no es registrado ni recordado por nadie; ni siquiera el martirio representa una opción heroica, porque se vuelve 'vacío y ridículo' en medio del olvido organizado. La catástrofe moral se completa cuando las víctimas son obligadas a colaborar con sus verdugos en la realización de los crímenes, buscando borrar así toda distinción entre unos y otros. El último paso de este proceso es la desintegración de la 'individualidad' por medio de la tortura permanente y mecanizada. "El resultado es la reducción de la naturaleza humana al mínimo denominador común de las 'reacciones idénticas' condicionadas."59 La eliminación de la condición humana de la 'pluralidad' no afecta sólo a los enemigos y víctimas de la dominación totalitaria. También los mismos ejecutores de la ley de la naturaleza o de la historia se someten a dicha eliminación y se entienden como 'agentes' o 'instrumentos' del movimiento inherente a aquélla o a ésta. En última instancia, la creación de "Un hombre de dimensiones gigantescas" incluye a todos los que han caído en la dinámica totalitaria. Las personas individuales no cuentan. El 'todo' es lo absoluto para la ideología totalitaria que pretende nada menos que 'fabricar' a la 'humanidad'. Gracias a la noción de 'enemigo objetivo' —es decir, todos aquellos que 'obstaculizan' el movimiento de la naturaleza o de la historia independientemente de su 'intención subjetiva' o no—

toda persona en un régimen totalitario es apta para intercambiar papeles de acuerdo a las necesidades de la ideología. Las purgas estalinistas demostraron una y otra vez cómo los verdugos de antaño no estaban a salvo de la violencia arbitraria del terror totalitario. Su sometimiento ideológico al veredicto de los tribunales de Moscú dan una idea de cuán bien preparados estaban para cumplir cualquier papel que se les asignaran con tal de cooperar en el triunfo de la idea comunista y 'acelerar' el movimiento de la historia. Si se negaban a acatar la sentencia, se demostraba que eran 'enemigos del pueblo', y así toda su vida hubiera perdido sentido.60 Como vimos, la dominación totalitaria se identifica a sí misma con la ley. Su autoridad y legitimidad se fundan en su reconocimiento y cumplimiento. Ahora bien, en el Tercer Reich, la ley se redujo a la voluntad de Adolf Hitler y ésta era su única fuente legítima. La ley totalitaria fue adquiriendo, poco a poco, carta de ciudadanía en la nación germana. Fue apoderándose del ordenamiento legal y constitucional de la República de Weimar, suplantándolo y socavándolo al mismo tiempo.61 La subversión del orden constitucional por parte de la legalidad ideológica se logró, entonces, a través de un insólito 'mimetismo': el mal imitaba el bien y se instituía como la norma. En la Alemania nazificada, el mal había perdido su capacidad de seducir; las cualidades por las cuales se le reconoce e identifica en su carácter extraordinario se habían difuminado en la normalidad legal. De esta forma, al establecerse el 'mal radical' como norma, se devela, inesperada y sorprendentemente, como 'banal' "si par 'banalité' on entend 'normalité'". Así, la diferencia entre un acto político o administrativo y el crimen estatalmente dirigido se había esfumado. Paradójicamente, todo acto auténticamente moral y político bajo condiciones totalitarias se le perseguía como un delito, mientras que el crimen gozaba de la protección y apoyo de la ley.

Texto tomado del: http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v49n201/0185-1918-rmcps-49-201-31.pdf